

AL DESPACHO solicitud de retiro de demanda rechazada mediante auto de 4 de Agosto de 2020.

Bucaramanga, 24 de Agosto de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

IMPUG. 137-2020 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Veinticinco (25) de Agosto de dos mil veinte (2020)

La Apoderada de la parte actora a través de correo institucional deprecia el Retiro de la demanda.

Adviértasele a la Togada que su solicitud no está llamada a prosperar habida cuenta que mediante auto de 4 de Agosto de 2020 se rechazó la demanda, razón por la que el trámite está archivado.

Notifíquese _

ANGELA MARIA ALVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No.45 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 26 de Agosto 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria